



**Comisión Deportiva Automovilística
Automóvil Club Argentino**

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY 2021

ANEXO 1

Los siguientes artículos se modifican y quedan redactados como sigue:

3.1 CANTIDAD DE PRUEBAS

El campeonato está compuesto de un mínimo de 7 fechas y un máximo de 11.
De las fechas estipuladas para el campeonato, tres (3) podrán ser de coeficiente 2, una de ellas deberá ser la última competencia (Gran Premio) las otras quedan a consideración de A.C.R.A.
Las competencias coeficiente 2 otorgan un puntaje 50% mayor a las de coeficiente 1.
Se podrán realizar Eventos Especiales con acuerdos entre ACRA y C.D.A.

5 COPA PIRELLI CLASE RC2B

Esta reservada para tripulaciones que participen con autos clase RC2B con motores equipados con turbo y brida de hasta 34 mm de diámetro interior o motores aspirados.
Deben cumplir con lo estándares de seguridad según el artículo 253 del anexo J del CDI y con los demás artículos del Reglamento Técnico, ambos en vigencia

62 USO DE COMBUSTIBLE

Todo tipo de combustible debe cumplir con el Art. 252.9 del Anuario del Campeonato Argentino de Rally 2021.

La provision estará a cargo de ACRA.

A la vez se autoriza a ACRA a suministrar combustible HOMOLOGADO por FIA a los autos de los Grupos Rally 2 (VR5) y Rally 2 Kit (VR4K)

65.2 ARANCELES POR FORMULAR UNA PROTESTA

El arancel para formular una protesta es de \$ 67.100
Debe pagarse en efectivo o por transferencia bancaria.

65.5 APELACIONES

El Reglamento Particular del rally contendrá información sobre el Arancel Nacional de Apelación.
El Arancel Internacional de Apelación ante la FIA es de euros 6.000
El arancel de apelaciones ante la CDA del ACA es de \$ 67.100

**Sub Comisión de Rally
Comisión Deportiva Automovilística
Automóvil Club Argentino**

Buenos Aires, 8 de febrero de 2021